



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

262



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1014-2011-A/MDP

Pangoa, 17 de noviembre del 2011.

**VISTO:** la Solicitud, exp. 12530, que solicita reconocimiento como Organización Representativa de la Comunidad, del Centro Poblado Los Angeles, del distrito de Pangoa.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituyó la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C. P. Los Angeles, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 13 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE** como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. Los Angeles, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Infraestructura Educativa de la I.E. N° 30001-99 del Centro Poblado Los Angeles, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

**ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE** como Órgano Directivo del C.P. Los Angeles, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

<b>PRESIDENTE</b> : José, ESCALANTE ALLCCA	<b>DNI:</b> 40190648
<b>TESORERO</b> : Carmelita, YARANGA LAPA	<b>DNI:</b> 28294069
<b>SECRETARIO</b> : Octavio, CACERES LUJAN	<b>DNI:</b> 31481112



# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN JURADA

Nº 001885

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Jose Escalante Allcca

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificado con DNI: 40190648 RUC: \_\_\_\_\_ Representado por: \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa: \_\_\_\_\_ Con vigencia de poder de fecha: \_\_\_\_\_

Con domicilio legal en: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Telefax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_ Ante usted me presento y expongo:

Que: deseando tener una resolución, solicito el reconocimiento mediante una resolución a la O.R.C. del Proyecto Construcción de Infraestructura Educativa I.E. N° 30001-99 Anexo Los Angeles del Rio Ene

- Adjunto documentos
- 1.- Copia libro de Acta d
  - 2.- copia DNI
  - 3.- \_\_\_\_\_
  - 4.- \_\_\_\_\_

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

<input type="checkbox"/> ALCALDÍA	<input type="checkbox"/> SUB GERENCIA RENTAS	<input type="checkbox"/> SUB GERENCIA SERVICIOS MUN.	<input type="checkbox"/> SUB GERENCIA OBRAS
<input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL	<input type="checkbox"/> SUB GER. DES. AGROPEC.	<input type="checkbox"/> REGISTRO CIVIL	<input type="checkbox"/> OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA		PAGO SEGUN TUPA		EXPEDIENTE	
		Nº RECIBO		NUMERO	
		FECHA		FECHA INGRESO	
		CANTIDAD S/.		VIGENTE HASTA	

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO

FIRMA



APELLIDOS Y NOMBRES Jose Escalante Allcca

D.N.I.: 40190648 CARNET DE EXTRANJERIA \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SATIPO - JURADO  
 TRAMITE DOCUMENTARIO  
 14 NOV 2011  
 Exp. N° 12530 / 05  
530  
 FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES



# ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION DE LA ORC

En La Localidad del centro poblado de Los Angeles, del distrito de pangoa, de la provincia de Satipo del departamento de Junin. siendo las 2:00 P.M del dia 13 de noviembre del 2011. Se reunieron los pobladores para realizar una Asamblea con la finalidad de Tratar una sola Agenda.

## 1º CONSTITUCION DEL ORGANISMO REPRESENTATIVO DE LA COMUNIDAD.

### ACUERDOS:

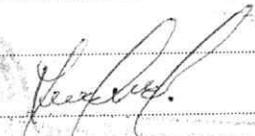
Se define la necesidad urgente de gestionar y ejecutar el proyecto construcción de infraestructura Educativo de la I. E. N° 30001-99 del Anexo Los Angeles: SUS representantes

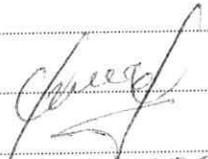
Los señores:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	VOTOS
Presidente:	Escalante Alcca Jose	40190648	40
Secretario:	Caceres Lujan Octavio	31481112	37
Tesorera:	Yaranga Lapa Carmelita	28294069	32

DE esta manera se llevo a cabo esta asamblea en donde los elegidos se comprometieron a Trabajar en forma armoniosa con la comunidad.

A continuacion pasan a firmar las Autoridades y pueblo en general siendo las 3:00 P.M se levanta la seccion.

  
D.N.I 20080582

  
413956975

  
44113871



*[Signature]*  
40100698

*[Signature]*  
20972748

*[Signature]*  
20080591

*[Signature]*  
31484618

*[Signature]*  
28294069

*[Signature]*  
20980573

*[Signature]*  
20916523

*[Signature]*  
196731235

*[Signature]*  
40943023

*[Signature]*  
46452792

*[Signature]*  
20991235

*[Signature]*  
40878100

*[Signature]*  
45134123

*[Signature]*  
31481112

*[Signature]*  
20083122

*[Signature]*  
D.H. 20080292

*[Signature]*  
40031101

*[Signature]*

*[Signature]*  
28598938

*[Signature]*  
31484813

*[Signature]*  
20980524

*[Signature]*  
20973702





FICHA N°



50681434

Fecha de Entrega:

DIA MES AÑO

D.N.I. 40190648

APELLIDOS: ESCALANTE DALCOSA

PRENOMBRES: JOSE

Los datos consignados en la Ficha Registral (anverso y reverso) tienen el carácter de **DECLARACIÓN JURADA**. El RENIEC se reserva el ejercicio de las acciones legales en caso de falsedad.